



# Una propuesta para cerrar el Convenio

**COMFIA – CC.OO. y FES – UGT hemos presentado, en la reunión de la Mesa del Convenio de Banca celebrada hoy, una propuesta para desbloquear la negociación del Convenio.**

Hemos tomado esta iniciativa después de constatar la imposibilidad de abordar, de forma satisfactoria, otros temas importantes, como la clasificación profesional o la libranza de sábados sin tener que suprimir la antigüedad, como reclama la AEB.

Nuestra propuesta está vinculada al compromiso de las dos partes de debatir sobre los temas que no se recojan en esta negociación, durante la vigencia del Convenio.

Desde estos criterios, la propuesta presentada es la siguiente:

Un Convenio por dos años (2005 y 2006), con unos incrementos salariales superiores a la previsión de inflación, en la media de los convenios firmados, con cláusula de revisión salarial y que incorpore un paquete social sobre los siguientes temas:

- Sustituir los 30 días naturales de **vacaciones por 23 días laborables** sin contar, durante todo el año, sábados, domingos ni festivos, más un día adicional si se toma una parte fuera del periodo de verano.
- Incorporar un apartado específico para la determinación de las **vacaciones de los técnicos**.
- Ampliar los días de licencia por nacimiento de hijos.
- **Reducir a un mínimo del 25%**, en lugar del actual mínimo de 1/3, la posibilidad de **reducción de jornada**, pudiendo prolongar un año más, hasta que el menor cumpla 7 años.
- Las mujeres embarazadas no podrán ser trasladadas a otro municipio.
- Posibilidad de **acumular la hora de lactancia** en 15 días naturales.
- **Permisos no retribuidos**, entre una semana y un mes, para necesidades particulares y/o familiares, ampliables hasta seis meses en caso de enfermedad grave.
- Compromisos para **evitar la discriminación** en la promoción.
- Ayuda alimentaria.- Incrementar hasta 7,81 euros, máximo exento fiscalmente.
- Anticipos.- Ampliar los conceptos de cinco y nueve mensualidades.
- Créditos de vivienda.- Ampliar de 60.000€ a 75.000€ el importe máximo.
- Cómputo del tiempo de pertenencia al Grupo de Técnicos para la asimilación salarial a Nivel VIII, para aquellos que hayan vuelto al Grupo de Administrativos.
- Facilitar el acceso a los exámenes por capacitación.
- Desde el compromiso con el empleo estable y la contratación directa, adecuar la utilización del contrato eventual por circunstancias de la producción.
- Adaptar a la legalidad vigente la jubilación obligatoria a los 65 años.

**AEB ha manifestado su compromiso con un acuerdo de Convenio Colectivo con estos contenidos.** Corresponde ahora, por tanto, concretar y redactar los puntos anteriormente señalados, en orden a la consecución de un acuerdo definitivo, que permita la firma del Convenio lo antes posible.

Con nuestra propuesta, la negociación ha entrado en vías de solución y esperamos que ello permita un acuerdo en la próxima reunión, que se celebrará el día 11 de mayo. Con este objetivo, nuestros respectivos sindicatos trabajarán en los próximos días.

Madrid, 28 de abril de 2005